



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERSONALIZADAS A LOS
INVITADOS PROFESIONALES DE ARCOmadrid
EXP. - 24/163 - 1000282191

COMISIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN
Madrid, septiembre de 2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO DE COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERSONALIZADAS A LOS INVITADOS PROFESIONALES DE ARCOmadrid. EXP. - 24/163 - 1000282191

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de coordinación y realización de las visitas personalizadas a los invitados profesionales de ARCOmadrid.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

Consiste en la coordinación de los comisarios que realizarán las visitas durante la celebración de ARCOmadrid, así como de su formación sobre los intereses de los invitados.

Durante la celebración de ARCOmadrid se realizarán visitas personalizadas a la feria para que los invitados profesionales puedan conocer de cerca y de una forma más personalizada la escena artística española. De esta manera se fomenta la creación de futuras colaboraciones.

Las visitas se realizarán durante la celebración de ARCOmadrid; siendo las fechas previstas para 2025 del miércoles 5 de marzo a domingo 9 de marzo. Los horarios de las visitas serán acordadas entre IFEMA MADRID y el Adjudicatario según las necesidades del servicio y el número final de invitados.

Se realizarán tanto visitas individuales como visitas de grupo. Para éstas últimas, habrá un mínimo de 3 personas para poder realizarse la visita. Se estima un número de 45 visitas individuales y un número de 5 visitas de grupo, todas ellas con una duración estimada de 2 horas. El número de visitas es aproximado, pudiendo verse alterado. El importe de la factura se ajustará en función del total de visitas realizadas.

Comisarios españoles o residentes en España tendrán que realizar estas visitas profesionales y personalizadas para los invitados extranjeros, propiciando el contacto con las galerías expositoras y los artistas españoles presentes en la feria. Estos comisarios deberán tener experiencia en gestión de invitados en ferias internacionales, actos para profesionales, museos, galerías de reconocido prestigio u otras instituciones de arte contemporáneo.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes tareas:

- Seleccionar los comisarios españoles o residentes en España idóneos para cada una de las visitas a realizar.
- Contactar con los invitados extranjeros para conocer sus intereses específicos.
- Atención y seguimiento de la visita de una duración máxima de dos horas durante la feria.

- Finalizado el servicio, deberá facilitar un informe detallado del servicio realizado. Dicho informe deberá indicar también el número de visitas realizadas, canceladas y no presentadas.

4. FECHAS PREVISTAS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La celebración de la feria está prevista desde el miércoles 5 hasta el domingo 9 de marzo de 2025. Los plazos previstos son los siguientes:

- A partir del 20 de enero debe contactar la empresa adjudicataria con los invitados profesionales que ya han confirmado asistencia a la feria y han confirmado que podrán realizar la visita. Una vez pasada esta fecha, el certamen informará semanalmente a la empresa adjudicataria de las nuevas confirmaciones.
- Las visitas se realizarán entre el miércoles 5 de marzo y el domingo 9 de marzo, dando prioridad a los días profesionales que son el 5, 6 y 7 de marzo.

En caso de prórrogas, los plazos y fechas prevista se comunicarán al adjudicatario con la debida antelación.

5. MEDIOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá contemplar el personal necesario para la ejecución de las tareas objeto del contrato y en particular, deberá contemplar la siguiente dotación mínima de personal durante la realización del servicio:

- El adjudicatario deberá nombrar un coordinador que gestione el conjunto, que ejerza como responsable general de la coordinación del servicio con conocimiento y experiencia suficiente en labores de esta naturaleza y quien ejercerá de interlocutor con la persona delegada por IFEMA MADRID.
- El número de comisarios que sea necesario para realizar todas las visitas individuales y de grupo.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona como responsable de servicio y que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados. Dicha persona recibirá de IFEMA MADRID las instrucciones pertinentes relacionadas con el servicio con la suficiente antelación y será el responsable del cumplimiento de dichas instrucciones.

Para cualquier incidencia relacionada con cualquier aspecto de este servicio, IFEMA MADRID se pondrá en contacto únicamente con este responsable del servicio, asignado por la empresa adjudicataria.

7. PERSONAS DE CONTACTO. –

Les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras, Teléf.: 91 722 57 23, e-mail: jmora@ifema.es ; amartinez@ifema.es